



TRANSCRIPCIÓN DE ACUERDO

22 de enero del 2024
INAMU-**AJD**-006-2024
Acuerdo N° 6, Acta N° 02-2024

Adilia Caravaca Zúñiga
Presidenta Ejecutiva del INAMU

Ana Lorena Flores Salazar
Directora Estratégica

Miguel Rojas Campbell
Jefatura Unidad Regional Central

Conforme instrucciones de la Junta Directiva, se remite la transcripción del **ACUERDO NÚMERO SEIS** tomado en la Sesión Ordinaria N° 02-2024 celebrada el 22 de enero del 2024.

**ACUERDO NÚMERO SEIS
CONSIDERANDO**

1. Que mediante oficio INAMU-PE-DE-0008-2024, suscrito por la señora Ana Lorena Flores Salazar, Directora Estratégica; se solicita la valoración de esta Junta Directiva del criterio legal emitido sobre el Convenio Específico entre el Instituto Nacional de las Mujeres y la Asociación PEDAL.

SE ACUERDA

1. Se instruye a la Unidad Regional Central, coordinada por el señor Miguel Rojas Campbell, realizar una investigación en sitio, minuciosa, de lo que ha ocurrido en torno a los recursos otorgados a la Asociación PEDAL.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD. **ACUERDO FIRME.**

Junta Directiva
Instituto Nacional de las Mujeres

c. Sra. Yerlin Zúñiga Céspedes, Asesora del Despacho
Sra. Kattia Calvo Cruz, Jefa de Despacho
Sra. Rosa Romero Castellón, jefatura a.i. Unidad de Asesoría Legal
Despacho